

Expte. B- 130 -2005 BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R.-IDENTIDAD Y CONVICCION RADICAL- Proyecto de Comunicación Ref.: Gestión y/o colaboración para con la Escuela N° 30 de La Vanguardia.-

FUNDAMENTOS

Hemos recibido una carta que ajuntamos de la cooperadora de la "Escuela N° 30 Gral. San Martín", en la que se nos solicita acompañemos a la Institución solicitando a las autoridades que corresponda tengan en cuenta el pedido que en reiteradas oportunidades han realizado ante distintos organismos, sin obtener respuesta, para reparar el salón de actos de la misma el que es utilizado por la comunidad educativa y en general en esta zona de nuestro distrito tan apartada de la ciudad, en alguna ocasión hemos acompañado a los vecinos, compartiendo con ello actividades sociales que desarrollan, con lo cual entendemos y coincidimos con los miembros de la cooperadora cuando expresan que es el único lugar de reunión y encuentro que hay en la zona para realizar actividades sociales y culturales.

Por lo expuesto :

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Sesión Ordinaria realizada el día 26 de agosto de 2005 aprobó por unanimidad** la siguiente

COMUNICACIÓN :

ARTICULO 1°.- Solicitar al DE. que por el área que corresponda y con la mayor celeridad posible **gestione ante el Consejo Escolar** de Pergamino la **refacción de de el Salón de Actos, de la Escuela N° 30 Gral. San Martín de La Vanguardia.**

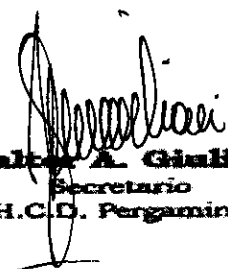
ARTICULO 2°.- De no ser factible, la intervención de el Consejo Escolar arbitrar los medios para que la escuela antes mencionada sea beneficiaria de ayuda económica por parte de el Municipio de Pergamino para poder pagar los costos de la refacción solicitada.

ARTÍCULO 3°.- Se adjunta, nota enviada por la Asociación Cooperadora, de la Escuela N° 30 Gra. San Martín, de La Vanguardia.

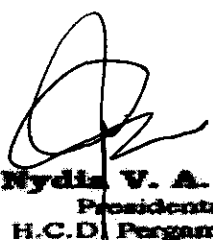
ARTICULO 4°.- De forma.-

PERGAMINO, agosto 29 de 2005.-

COMUNICACIÓN N° 2274/05.-


Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Nydia V. A. Lasi
Presidenta
H.C.D. Pergamino